

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

998 Orden CUL/3543/2010, de 28 de diciembre, por la que se resuelve el procedimiento para la concesión del Premio de investigación cultural «Marqués de Lozoya» correspondiente a 2010.

Por Resolución de 26 de marzo de 2010, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales (Boletín Oficial del Estado de 15 de abril) se convocó para el año 2010 el Premio de investigación cultural «Marqués de Lozoya», en desarrollo de lo dispuesto en la Orden CUL/328/2008, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio de investigación cultural «Marqués de Lozoya».

El jurado encargado del fallo del concurso para la concesión del premio, designado por la Ministra de Cultura a propuesta de la Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales de conformidad con lo dispuesto en el punto cuarto de la convocatoria estaba integrado por los siguientes miembros:

Presidenta: Doña Ángeles Albert de León, Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Vocales:

Don Albert Moncusí Ferré.
Doña Irene Seco Serra.
Doña Concepción Martínez Latre.
Don Rafael Briones Gómez.
Don Ignacio Fernández de Mata.
Doña Mar Llinares García.

Secretario: Don Juan Gabriel del Río Martínez, Administrador del Museo del Traje. Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico.

Constituido el jurado ha realizado la siguiente valoración conforme a los criterios de valoración establecidos en el apartado quinto de la Resolución de 26 de marzo de 2010:

El trabajo titulado «Cartografía de una aspiración. Envejecimiento, salud y cuidados en la migración internacional de retiro a la Costa Blanca (Alicante)» ha obtenido la siguiente calificación:

Marco teórico: cuatro puntos.
Metodología: tres con cinco puntos.
Base empírica: tres con cinco puntos.
Coherencia interna: cuatro puntos.
Novedad temática: tres con cinco puntos.

El trabajo titulado «Trazos de la Ciudad Disidente. Espacios contestados. Capital simbólico y acción política en el centro histórico de Sevilla» ha obtenido la siguiente calificación:

Marco teórico: dos con cinco puntos.
Metodología: tres con cinco puntos.
Base empírica: cuatro puntos.
Coherencia interna: tres con cinco puntos.
Novedad temática: dos con cinco puntos.

El trabajo titulado «Políticas públicas de salud mental y migración latina en Barcelona y Génova» ha obtenido la siguiente calificación:

Marco teórico: cuatro puntos.
Metodología: dos puntos.
Base empírica: tres puntos.
Coherencia interna: cuatro puntos.
Novedad temática: dos puntos.

De conformidad con el fallo del jurado y con lo dispuesto en el punto séptimo de la Resolución de 26 de marzo de 2010 he dispuesto:

Primero.—Se conceden los siguientes premios:

1. Primer premio, dotado con 12.500 euros, a Inmaculada Hurtado García por su trabajo «Cartografía de una aspiración. Envejecimiento, salud y cuidados en la migración internacional de retiro a la Costa Blanca (Alicante)».
2. Segundo premio, se declara desierto.
3. Tercer premio, dotado con 5.000 euros a Francisco Adolfo García Jerez, por su trabajo titulado «Trazos de la Ciudad Disidente. Espacios contestados. Capital simbólico y acción política en el centro histórico de Sevilla».
4. Mención Honorífica a Serena Brigidi, por su trabajo titulado «Políticas públicas de salud mental y migración latina en Barcelona y Génova».

Segundo.—Desestimar el resto de los trabajos presentados al quedar su puntuación por debajo de los trabajos premiados.

Tercero.—La presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ningún caso podrán simultanearse ambas vías de impugnación.

Madrid, 28 de diciembre de 2010.—La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.